



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintidós de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00118-00

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de la parte interesada, el acuse de recibido de oficio de levantamiento de embargo sobre vehículo enviado por la Secretaría de Movilidad de Envigado el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

[06SecretariaMovilidadEnvigadoAcusaRecibido.pdf](#)

Se advierte que, el expediente permanecerá por un (1) mes en la Secretaría del Despacho y, una vez vencido el término se procederá con su rearchivo.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

126

LiG

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **246250f458b379efee9fd834f0ee1fa0ed0854bc290deef63af9d993c9b7d38**

Documento generado en 22/07/2022 10:58:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>